



Jornades de Foment de la Investigació

**LAS FAMILIAS
EDUCADORAS EN
LA PROVINCIA DE
CASTELLÓN**

Autores
BALLESTER COMINS, A.,
VILLANUEVA BADENES, L.

RESUMEN

Entre los distintos recursos destinados a la protección de la infancia y la adolescencia en situación de riesgo social o desamparo se encuentra el acogimiento familiar en sus distintas modalidades. Aunque la figura jurídica del acogimiento familiar es muy antigua en nuestro país, no existe un conocimiento social general sobre sus finalidades y objetivos. No obstante, es desde hace muy poco, desde finales de los ochenta, cuando experimenta un profundo cambio en los principios por los que se rige, así como el tratamiento legal que lo regula, haciendo de él un recurso relativamente nuevo muy lejos de ser entendido y asumido completamente por nuestra sociedad. Así pues, nos proponemos en el presente trabajo exponer los principios y finalidades del acogimiento familiar de menores, así como presentar al lector un breve análisis descriptivo sobre las familias acogedoras en la provincia de Castellón¹.

1- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA: EL ACOGIMIENTO FAMILIAR

1.1- DEFINICIÓN DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR

Cuando nos proponemos delimitar una definición de acogimiento familiar encontramos dos tendencias principales: por una parte destaca una corriente de corte más jurídico, la cual realiza una definición del acogimiento familiar como figura legal, conforme a las leyes 21/1987 (de reforma del Código Civil y LEC) y 1/1996 (de protección jurídica del menor) esencialmente; y por otra parte encontramos una tendencia de corte social, aunque sin olvidar los aspectos jurídicos, la cual nos define el acogimiento familiar como recurso en nuestro Estado de Bienestar Social.

Dentro de la Ley 1/1996 encontramos las modificaciones que la misma introduce respecto al acogimiento familiar, tal y como éste quedó configurado en el artículo 173 del Código Civil en virtud de la Ley 21/1987. Al hilo de las novedades de la Ley 1/96: podemos entender por acogimiento familiar un “instrumento legal de protección del menor desamparado o –en general- de aquél cuyos padres no pueden dispensarle los cuidados necesarios para su adecuado desarrollo como persona, mediante el cual es insertado plenamente –de forma transitoria, permanente o con vistas a una posible adopción- dentro de un ambiente sustitutivo o complementario del propio, que le asegure la asistencia moral y material adecuada a sus necesidades, teniendo presente en todo momento que – siempre que sea posible y así lo aconseje el interés superior del menor- deberá orientarse toda actuación a la reinserción dentro de la propia familia”.

Entre las definiciones de acogimiento familiar desde un punto de vista social, Amorós y Palacios (2004), nos definen el acogimiento familiar como un recurso social, en el que el niño afectado de una concreta problemática sociofamiliar recibe, por parte de una determinada familia, el ofrecimiento de ser acogido en su hogar, dado que su familia biológica no puede –o no quiere- hacerse cargo de las obligaciones que conlleva ser padres. Este acogimiento, hipotecado por la mayor o menor persistencia de las causas que lo motivaron, puede ser vivido a corto, a medio o largo plazo, pero siempre como una medida temporal abierta a una de estas tres soluciones: la reinserción del menor en su propia familia, la

¹ Agradecemos la colaboración ofrecida por todas las familias acogedoras participantes en la presente investigación, junto a los profesionales de la Consejería de Bienestar Social y de la Asociación AVAF de Castellón que hicieron posible que contactáramos con las familias.

adopción en caso de no ser posible la reinserción del menor en su familia biológica o la independencia en caso de que llegara a ser mayor de edad el niño.

Ante todo, un acogimiento familiar conlleva la realización, en cada uno de los casos, de (Marín, 1991): un régimen de visitas, una duración del acogimiento siendo el término revisable, responsabilidad civil a través de un seguro, atención médica, proyecto educativo y motivos del acogimiento, derechos y obligaciones de la familia biológica, compromiso de la familia acogedora a seguir las orientaciones y criterios que marquen el equipo, obligaciones de la Administración, ayuda o compensación económica, apoyo técnico y seguimiento del proyecto educativo.

1.2- EL ACOGIMIENTO FAMILIAR EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

En la Comunidad Valenciana, ya antes de la reforma llevada a cabo por el Código Civil por Ley 21/87, comenzó a funcionar a partir de la Orden de 20 de marzo de 1988 de la Conselleria de Trabajo y Seguridad Social, el recurso de Familias Educadoras². Según establece el artículo primero de la citada Orden se entiende por Familia Educadora el recurso por el cual un menor, sometido a unas condiciones específicas en su primer entorno familiar que influyen negativamente en su desarrollo, se confía temporalmente a un núcleo familiar que no es el suyo, en función de un interés educativo (Marín, 1991).

El recurso de Familias Educadoras recibe tal calificativo en la Comunidad Valenciana, como sinónimo de acogimiento familiar simple (Estellés y cols., 1999). En dicho recurso, tal y como se conceptualiza el acogimiento familiar simple, partimos en primer lugar de que se hayan agotado los apoyos a la familia y ésta permanezca en su desestructuración.

1.3- INVESTIGACIONES PREVIAS SOBRE CARACTERÍSTICAS DESCRIPTIVAS EN LAS FAMILIAS ACOGEDORAS

Entre las investigaciones realizadas a nivel nacional destaca por su importancia y amplitud de intervención el programa “Familias Canguro” (Amorós y cols., 2003), el cual ha desarrollado en cada una de las comunidades autónomas participantes de la investigación, una intervención particular en el ámbito del acogimiento familiar, dependiendo de las necesidades más urgentes de cada comunidad autónoma participante. De todas las familias y niños que han protagonizado dicha experiencia, la evaluación se realizó sobre 100 familias biológicas, 89 familias de acogida y 129 niños y niñas de acogida. Sus resultados más importantes en relación a nuestra presente investigación son:

- 1- las familias de acogida suelen ser familias estables, ya se trate de parejas (82% de los casos) o personas solas. Un 81% tienen hijos biológicos.
- 2- diversidad en el nivel de estudios y profesiones.
- 3- buena colaboración a realizar las diversas intervenciones y fases del acogimiento.
- 4- ingresos que oscilan entre 12000 y 48000 euros al año.
- 5- los acogedores de acogimiento en familia extensa son los que presentan un nivel más bajo de estudios, siendo las familias de acogimientos permanentes y los de urgencia quienes presentan un nivel más elevado de estudios. El 50% de los acogedores de familia extensa están jubilados.
- 6- la mayor parte de las familias en acogimiento de urgencia y permanente conviven con alguien de su familia extensa.

² En la presente investigación utilizaremos de manera sinónima los términos familia acogedora y familia educadora.

- 7- no suelen aparecer problemas de salud importantes.
- 8- los recursos personales, de vivienda y entorno son satisfactorios. Alta disponibilidad de atención a sus hijos.
- 9- predominan familias con un alto nivel de cooperación entre sus miembros y con estilo educativo democrático.
- 10- los acogedores de familia extensa son los que mayor porcentaje presentan en poca cooperación familiar y estilos educativos más imprecisos
- 11- alto grado de conexión con las personas de su entorno.
- 12- la motivación principal para el acogimiento suele ser social en su. La motivación depende del tipo de acogimiento, de tal manera que los acogimientos en familia extensa poseen mayor motivación familiar.
- 13- la predisposición a realizar determinado tipo de acogimiento al inicio de las entrevistas con los padres de acogida se relaciona positivamente con el acogimiento que luego realizan. Sus expectativas suelen ser consideradas correctas.
- 14- en su mayoría las familias de acogida se muestran dispuestas a realizar visitas con los padres biológicos. La idea sobre la actitud de despedida del niño es adecuada.

Lo cierto es que el perfil de familia educadora varía conforme transcurren los años, a su vez también existen diferencias entre diversos países. Por ejemplo, en los Países Bajos obtenemos referencias que nos describen a las familias de acogida constituidas principalmente por un padre y una madre, dándose en mayor proporción, en casos de familias monoparentales, las constituidas por una mujer únicamente. La edad media de los padres de acogida suele ser de 39 años, siendo la mujer mayor que el varón (40 años de edad). La edad de las madres de acogida alcanza un intervalo entre los 19 y 72 años de edad, mientras que la edad de los padres de acogida presenta un intervalo entre 22 y 65 años de edad. El 66% de las familias de acogida tenían en su hogar hijos propios, con edades que llegaban hasta los 27 años. En un tercio de los casos se trata de acogimientos familiares en familia extensa. Un 22% de las familias de acogida aseguraban vivir en el mismo barrio que la familia biológica del menor. Respecto al nivel económico, el estudio indica un nivel más alto de ingresos entre las familias de acogida respecto al resto de la población (Triseliotis y cols. 2000).

2- FUNDAMENTACIÓN EMPÍRICA: FAMILIAS EDUCADORAS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.

2.1- MUESTRA

La muestra del presente estudio está compuesta por 26 familias de acogida pertenecientes a la provincia de Castellón, es decir, 52 sujetos entre los cuales 26 son mujeres y 26 varones. Las 26 parejas que forman parte de la muestra se caracterizan por ser matrimonios, y en su totalidad han acogido 87 menores. Dichas familias poseen el Certificado de Idoneidad para poder realizar un acogimiento familiar, estando en situación de espera de un menor en acogida un 15% del total de las familias, es decir, 4 familias, mientras que el 85% de las familias han acogido como mínimo un menor a lo largo de su vida. A su vez, 17 familias, el 65% de la muestra, pertenecen a la Asociación de Voluntarios en Acogimiento familiar (AVAF- Castellón).

En lo que respecta a sus datos personales, observamos que la edad media en las mujeres se encuentra en los 45 años mientras que los varones se encuentra en los 47 años de edad. El 37% de la muestra no tienen hijos biológicos, siendo ésta la tendencia predominante, seguida de un 33% de familias con dos hijos biológicos, un 8% con un hijo biológico y un 22% con tres o más hijos biológicos.

2.2- INSTRUMENTOS

En la realización de la presente investigación se confeccionó una entrevista estructurada tomando como base diversos modelos de entrevistas utilizados por los técnicos de la Asociación AVAF de Castellón para realizar la valoración psicosocial de los candidatos a acogimiento familiar. La entrevista está compuesta por preguntas de opción cerrada y de opción abierta, las cuales podemos englobar en las siguientes áreas: datos sociodemográficos de los solicitantes, motivación de acogimiento, expectativas sobre el acogimiento, apoyo externo y recursos personales, dinámica familiar y educación.

2.3- PROCEDIMIENTO

La obtención de la muestra se produjo de la siguiente manera: en primer lugar, nos pusimos en contacto con la Asociación AVAF de Castellón y les planteamos nuestra propuesta de investigación. Confirmada su participación inicial en el estudio nos proporcionaron una lista de familias acogedoras pertenecientes a AVAF, con sus números de teléfono y direcciones postales.

A su vez, nos pusimos en contacto con el equipo técnico de la Conselleria Territorial de Bienestar Social de Castellón, comentándoles el inicio de nuestra investigación y su posible participación en el estudio. Los técnicos de la Entidad Pública nos proporcionaron una lista de las familias acogedoras de Castellón que estaban de acuerdo en colaborar en el estudio. Se procedió a telefonar a dichas familias con el fin de concertar una cita con ellos.

2.4- RESULTADOS

La distribución de los resultados se organiza en función de las siguientes áreas temáticas exploradas.

A) Datos sociodemográficos

Los estudios académicos de las familias de acogida se caracterizan en su mayoría por ser de Educación Primaria, correspondiendo un 49% de la muestra a tal categoría. Un 23% de la muestra presenta estudios de Formación Profesional y un 13% con estudios de Bachiller, correspondiendo únicamente un 15% de la muestra a estudios universitarios. Las profesiones mayoritarias de las familias de acogida están relacionadas con empleo fijo por cuenta ajena (administrativos, dependientes, peluqueros, pintores, etc.); un 21,1% de la muestra desempeña oficios de personal cualificado (directivos, arquitectos, ingenieros, periodistas, etc.) y un porcentaje del 15% de familias de acogida con un miembro de la pareja que se dedica exclusivamente a labores del hogar.

B) Motivación ante el acogimiento

Detrás de la toma de decisión sobre la posibilidad de ser familia acogedora existen varias motivaciones las cuales suelen ser familiares, sociales o religiosas. Únicamente un 1,9% de las familias de acogida nos indican iniciar el acogimiento familiar por motivos religiosos, un 3,8% por motivos de infertilidad,

un 3,8% por obtener compañía para sus hijos, un 5,8% por satisfacer a algún familiar que plantea la idea del acogimiento familiar, un 5,8% por obtener compañía para sí mismos, y mayoritariamente un 76,9% de la muestra nos indica que su motivación para iniciar el acogimiento familiar es promover una causa social.

Respecto a posibles propuestas previas de adoptar un menor, antes de iniciarse en el acogimiento familiar, un 38,5% de las familias de acogida nos dicen que se plantearon adoptar un menor antes de ser familia de acogida mientras que un 61,5% no se plantearon la adopción previamente al acogimiento familiar.

C) Disponibilidad y experiencia previa

Entorno al 70% de la muestra nos ha reconocido que será necesario cambiar el sistema familiar para poder atender las necesidades requeridas por el acogimiento. Respecto a los supuestos cambios que provocará en el sistema familiar la llegada de un menor en acogida, el 54% de la muestra nos dice que será necesario disponer de mayor tiempo para poder atender las necesidades del menor, incluso algunas de dichas familias se plantean abandonar temporalmente su trabajo profesional con el fin de dedicarse al cuidado de los niños; únicamente un 15,4% de las familias de acogida dice no necesitar nada complementario para atender al menor de acogida. El 30,6% restante de la muestra nos dice que para poder atender al menor será necesario disponer de mayor dinero, de una vivienda más amplia o bien disponer de ayuda familiar.

D) Expectativas sobre el proceso de acogimiento

La mayor parte de la muestra es familia educadora desde hace 4 años, aún así, el rango de años de acogimiento abarca desde 0 hasta 14 años. En la presente muestra, un 15% son familias en espera de un menor en acogida, sin haber realizado previamente un acogimiento. El 28% de la muestra tienen experiencia en acogimiento de menores entorno a 6 meses y 3 años, el 27% de la muestra son familia de acogida desde hace 4 años, situándose un 30% de la muestra con más de 4 años como familia educadora.

En cuanto al número de menores acogidos, el 35% de la muestra ha acogido un menor, mientras que el 50% de las familias han acogido dos o más menores. El rango de niños acogidos abarca desde 0 hasta 18 menores a lo largo de su vida. Entre las familias que no han acogido ningún menor todavía nos encontramos un 15% de la muestra. Especificando respecto a tales porcentajes el correspondiente a familias que han acogido entre 8 y 18 menores tenemos un 15% de la muestra.

Observamos un 55% de las familias educadoras que nos comunican que esperan tener al menor toda la vida con ellos, un 17% esperan tener al menor durante un año, un 19% esperan tener al menor durante seis meses, y un 9% nos dicen que esperan tener al menor con ellos durante cinco o seis meses como máximo.

E) Expectativas sobre el menor

Señalamos que las familias de acogimiento familiar que forman parte de la muestra se distribuyen entorno al 42% en acogimiento permanente, un 42% en acogimiento simple y un 16% en acogimiento de urgencia y diagnóstico.

Entorno a un 38% de las familias de acogida nos dicen no conocer antecedentes previos del menor de acogida, únicamente son conocedores de determinadas enfermedades médicas que presenta el niño. Un 62% de las familias de acogida dicen conocer antecedentes del menor más extensos, es decir, son conocedores de datos sobre la historia previa del niño en acogida y de su familia biológica. A su vez, la mayoría de las familias, un 77%, nos indican que es importante conocer los antecedentes del niño para poder garantizar un mejor ajuste de éste a su familia de acogida y para poder comprender los padres de acogida las reacciones y respuestas que muestra el menor.

El 63,5% de las familias de acogida aseguran no considerar como un problema o una dificultad la integración del menor en su familia, mientras que un 36,5% nos dicen que será difícil integrar al niño en el seno familiar. Respecto a sus expectativas sobre la conducta general del menor que va a ser acogido, el 31% de la muestra nos dice que no admitiría robos ni agresividad ni mentiras por parte del menor, mientras que un 29% dice admitir cualquier conducta del menor siempre y cuando pueda ser educado correctamente y se solucione el problema. El 40% de la muestra restante dicen que no admitirían robos (un 11% de la muestra), agresividad (un 19% de la muestra), mentiras (un 4% de la muestra) o rabietas (un 6% de la muestra), de forma separada cada una de ellas.

F) Relaciones familiares y apoyo externo

Un 75% de las familias de acogida nos ha indicado que no ha habido cambios significativos en su relación de pareja, caracterizándose ésta por ser continua y satisfactoria. A su vez, un 67% de las parejas dicen tener puntos de vista contradictorios. En cuanto a su percepción de apoyo social y recursos personales, el 81% de la muestra dice disfrutar de ayuda y colaboración en el cuidado de los menores por parte de amigos y familiares.

La capacidad de una familia para reconocer debilidades y necesidades de apoyo externo puede ser determinante a la hora de buscar soluciones a determinados problemas. En este sentido, un 48% nos dice solicitar ayuda profesional ante sus problemas, por parte del equipo psicossocial y de los técnicos especialistas de la Conselleria de Bienestar Social; un 26% dice recurrir a las asociaciones y entidades colaboradoras con la Conselleria de Bienestar Social en materia de acogimiento familiar; el 17% indica solucionar sus problemas en el seno de su familia únicamente, sin solicitar ayuda exterior, y un 9% asegura consultar sus problemas con otras familias de acogida.

Finalmente comentamos que un 42% de los acogedores y un 39% de las acogedoras ha respondido afirmativamente a la pregunta de respuesta cerrada que planteábamos sobre la existencia de una vivencia traumática en la historia de su vida propia.

G) Habilidades y estilos educativos

El 100% de las familias de acogida nos indica en las entrevistas que se sienten satisfechos con su distribución de roles y tareas en el hogar, correspondiendo las obligaciones familiares de cada miembro a un sucesivo desarrollo evolutivo personal y familiar. Las características disciplinares de las familias de acogida se rigen por unos criterios generales que hemos tratado de concretizar; nuestros resultados nos indican que el 63% de las familias de acogida admiten tener discusiones con los menores, mientras que un 37% de la muestra no reconoce discutir con los menores de acogida. Respecto a qué miembro de la familia conversa o bien discute razonadamente con el menor, los datos nos indican que son las mujeres en mayor medida quienes dialogan más con los niños, de tal manera que un 73% de las mujeres dice tener discusiones con su hijo, frente a un 27% de mujeres que dice no tener discusiones.

Respecto a las técnicas disciplinares utilizadas, indagamos sobre el uso de retirada de privilegios, razonamiento, aislamiento y castigo. Los resultados reflejan que la técnica disciplinar más utilizada es la retirada de privilegios en un 35% de la muestra, apareciendo el razonamiento como técnica educativa en un 31% de las familias de acogida y el aislamiento en un 19%, siendo el castigo la técnica educativa menos utilizada correspondiéndole un 15% de la muestra.

El 75% de la muestra presenta opiniones positivas sobre su relación afectiva con el menor, indicando que no les resultará difícil ofrecerle afecto y establecer un vínculo afectivo con el menor de acogida.

H) Actitud ante el acogimiento

Un 64% de las familias de acogida nos dice que el menor no recibe visitas por parte de su familia biológica, seguidos de un 18% que recibe visitas cada 15 días por parte de algún miembro de su familia biológica, un 9% de los menores recibe dos o tres visitas al año y únicamente un 9% recibe tales visitas o estancias breves con su familia biológica varias veces a la semana

Las familias de acogida nos señalan que el mayor inconveniente que presenta el acogimiento es afrontar las despedidas del menor cuando éste regresa con su familia biológica o bien es dado en adopción. Aún así, existe un porcentaje mayor, el 48% de la muestra, que nos indica que el acogimiento familiar no presenta ningún punto negativo, frente a un 23% que señala las despedidas como principal punto negativo y un 16% que señala los trámites administrativos y el proceso de valoración psicosocial como el punto más negativo del proceso de acogimiento. Únicamente un 13% de la muestra señala la recepción de las visitas por parte de la familia biológica al menor como el punto más negativo del acogimiento.

2.5- CONCLUSIONES

En cuanto a las características individuales de cada miembro de la pareja podemos observar que su media de edad se encuentra en los 45 años en las mujeres y en 47 años de edad en los varones, siendo el nivel de estudios en Educación Primaria el mayoritario entre los acogedores. Existe un porcentaje del 35% de las mujeres acogedoras que desempeñan labores del hogar, siendo nula dicha dedicación exclusiva entre los varones. En general, las familias educadoras desempeñan labores profesionales que requieren un nivel de estudios medio, siendo sus empleos por cuenta ajena y de carácter fijo.

En cuanto a las características más relacionadas con el acogimiento familiar hemos observado que las familias educadoras únicamente se plantearon la adopción previamente al acogimiento en un 38,5% de la muestra; dicho dato nos indica que se trata de familias conectoras del recurso de acogimiento familiar y decididas a llevarlo a cabo de manera preferente al recurso de adopción. A su vez, la mayor parte de las familias tienen hijos biológicos y presentan experiencia de cuatro años o más en acogimiento familiar, estando igualados los porcentajes de acogimiento simple y permanente en nuestra muestra.

Existe un alto porcentaje de familias educadoras que han acogido más de dos niños, apareciendo un 15% de las familias en espera de acoger un menor. Se trata de familias con elevado nivel de apoyo social y recursos personales, aún así, ante las dificultades en materia de acogimiento familiar prefieren en su mayoría solicitar la ayuda de los profesionales técnicos en acogimiento familiar de la Consejería de Bienestar Social.

Los datos obtenidos muestran semejanzas con investigaciones anteriores en la edad media de las familias acogedoras, su estado civil, su actitud y conocimiento sobre el acogimiento, la existencia de fuentes de apoyo social, recursos personales y sus motivaciones, apareciendo las diferencias más

relevantes en las características sociológicas de cada muestra (profesión y nivel de estudios), sus expectativas sobre la duración del acogimiento y en la frecuencia de visitas que recibe el menor por parte de su familia biológica. Es decir, el nivel de estudios y profesión resulta más bajo que el encontrado en la revisión teórica, las expectativas sobre la duración del acogimiento son más optimistas de lo esperado en este tipo de recurso de protección a la infancia, y por último un amplio porcentaje de niños (64 %) no recibe nunca visitas por parte de su familia biológica, dato que contrasta con los estudios revisados y con una de las finalidades más importantes del acogimiento familiar.

BIBLIOGRAFÍA

- AMORÓS, P. (1987): *La adopción y el acogimiento familiar*. Madrid: Narcea.
- AMORÓS, P. y PALACIOS, J. (2004): *Acogimiento familiar*. Madrid: Alianza.
- AMORÓS, P., PALACIOS, J., MESAS, A., LEÓN, E., y FUENTES, N. (2003): *Familias canguro. Una experiencia de protección a la infancia*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- ESTELLÉS, A., GARCÍA, J., y MONDAZA, G. (1999): *El acogimiento familiar en la Comunidad Valenciana*. Valencia: Consejería de Bienestar Social, Dirección General de Servicios Sociales.
- MARÍN, M.T. (1991). *La tutela "ex lege". La guarda y el acogimiento de menores en la Comunidad Valenciana*. Valencia: Generalitat Valenciana.
- RIPOL- MILLET, A. y RUBIOL, G. (1990): *El Acogimiento familiar*. Barcelona: Ministerio de Asuntos Sociales.
- TRISELIOTIS, J., BORLAND, M., HILL, M. (2000): *Delivering foster care*. Londres: BAAF.